

1 **ACTA 300-14**
2 **Sesión Extraordinaria 102**
3

4 Acta número trescientos correspondiente a la Sesión Extraordinaria número ciento dos, celebrada por
5 el Concejo Municipal del Cantón de Escazú, período dos mil diez – dos mil dieciséis en la Sala de
6 Sesiones “Dolores Mata” del Palacio Municipal de Escazú, a las diecinueve horas del jueves trece de
7 febrero de dos mil catorce, con la asistencia de las siguientes personas:

8
9 **REGIDORES PROPIETARIOS**

REGIDORES SUPLENTE

10
11 Max Gamboa Zavaleta (PLN)
12 Ivon Rodríguez Guadamuz (PLN)
13 Amalia Montero Mejía (PYPE)
14 Daniel Langlois Haluza (PYPE)
15 Pedro Toledo Quirós (PML)
16 Rosemarie Maynard Fernández (PAC)

Silvia Marcela Quesada Zamora (PLN)

Ricardo Marín Córdoba (PYPE)

Juan Carlos Arguedas Solís (PML)
Kenneth Pérez Venegas (PAC)
Ana Guiceth Calderón Roldán (PASE)

17
18
19 **SÍNDICOS PROPIETARIOS**

SÍNDICOS SUPLENTE

20
21 Jacinto Solís Villalobos (PYPE)
22 Oscar Alberto Calderón Bermúdez (PLN)
23 Geovanni Vargas Delgado (PYPE)

Luzmilda Matamoros Mendoza (PYPE)
María Antonieta Grijalba Jiménez (PLN)
Martha Mayela Bermúdez Gutiérrez (PYPE)

24
25 **PRESIDE LA SESIÓN**

Sr. Max Gamboa Zavaleta

26
27 **ALCALDE MUNICIPAL**

Bach. Arnoldo Barahona Cortés

28
29 **De igual forma estuvieron presentes: Lic. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal del**
30 **Concejo; Licda. Ana Parrini Degl Saavedra, Secretaria Municipal.**

31
32 **MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SESIÓN:**

33
34 Ana Cristina Ramírez Castro (PASE)
35 Marcelo Azúa Córdoba (PLN)
36 Diana Guzmán Calzada (PYPE)

Regidora propietaria
Regidor suplente
Regidora suplente

37
38 **ORDEN DEL DÍA:**
39

- 40 **I. PRESENTACIÓN SOBRE EL ESTADO DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR ESTE**
41 **CONCEJO Y LOS INFORMES DE LAS COMISIONES DEL CONCEJO**
42 **(PERMANENTES Y ESPECIALES), DESDE EL 1 DE MAYO DE 2010 HASTA EL 31**
43 **DE DICIEMBRE DE 2013, A CARGO DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE**
44 **SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA INTERNA Y**
45 **ACUERDOS DEL CONCEJO.**

1 Comprobado el quórum, el Presidente Municipal da inicio a la sesión a las diecinueve horas.

2
3 A las diecinueve horas con cuatro minutos el Presidente Municipal sustituye a la regidora Ana
4 Cristina Ramírez por la regidora Ana Guiceth Calderón y al regidor Pedro Toledo por el regidor Juan
5 Carlos Arguedas.

6
7 El Presidente Municipal somete a votación una moción para incluir en el orden del día un artículo
8 para presentación y votación de mociones. Se aprueba por unanimidad.

9
10 El regidor Pedro Toledo ingresa al Salón de Sesiones a las diecinueve horas con nueve minutos.

11
12 El regidor Marcelo Azúa ingresa al Salón de Sesiones a las diecinueve horas con once minutos.

13
14 **ARTÍCULO I. PRESENTACIÓN SOBRE EL ESTADO DE LOS ACUERDOS TOMADOS**
15 **POR ESTE CONCEJO Y LOS INFORMES DE LAS COMISIONES DEL CONCEJO**
16 **(PERMANENTES Y ESPECIALES), DESDE EL 1 DE MAYO DE 2010 HASTA EL 31 DE**
17 **DICIEMBRE DE 2013, A CARGO DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO DE**
18 **LAS RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA INTERNA Y ACUERDOS DEL**
19 **CONCEJO.**

20
21 La regidora Rosemarie Maynard señala que a la comisión especial, integrada por ella y las regidoras
22 Ivonne Rodríguez y Amalia Montero, se le encomendó dar seguimiento al cumplimiento de las
23 recomendaciones de la Auditoría Interna y de los acuerdos tomados por este Concejo. Indica que la
24 presentación de hoy se divide en dos partes: un informe de los dictámenes de las comisiones del
25 Concejo Municipal, desde la fecha en que este Concejo inició su período hasta el 31 de diciembre del
26 año anterior; y un informe del estado de los acuerdos tomados por el Concejo en ese mismo período.

27
28 La regidora Amalia Montero procede con la exposición del informe de los dictámenes de las
29 comisiones:

30

31 **INFORME DE DICTÁMENES DE COMISIONES**
32 **DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ESCAZÚ**

33

34 **JUSTIFICACION**

35

36 La Comisión de Seguimiento de Recomendaciones de la Auditoría y Acuerdos del Concejo, ha
37 estimado importante brindar un informe acerca del trabajo que están haciendo los regidores y las
38 regidoras desde las comisiones. Este instrumento servirá de apoyo para la presentación del informe de
39 fin de gestión que tendremos que presentar cada uno de nosotros y nosotras al terminar el período
40 para el que fuimos electos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley General de
41 Control Interno.

42

43 **FUNDAMENTO LEGAL COMISIONES**

44

45 Artículo 49: [...] Cada concejo integrará como mínimo ocho comisiones permanentes: Hacienda y

1 Presupuesto, Obras Públicas, Asuntos Sociales, Gobierno y Administración, Asuntos Jurídicos,
2 Asuntos Ambientales, Asuntos Culturales, Condición de la Mujer y de Accesibilidad (Comad). Al
3 integrarlas, se procurará que participen en ellas todos los partidos políticos representados en el
4 concejo. Podrán existir las Comisiones Especiales que decida crear el Concejo; el Presidente
5 Municipal se encargará de integrarlas.

6

7 **REGLAMENTO DE SESIONES Y ACUERDOS CONCEJO MUNICIPAL DE ESCAZU**

8

9 Artículo 54: [...] Las Comisiones serán de dos tipos: a) Las Comisiones ordinarias: son aquellas que
10 se integren con carácter permanente durante un año. Entre estas se encuentran las que establece el
11 artículo 49 del Código Municipal, que corresponden a las comisiones de: Hacienda y Presupuesto,
12 Obras Públicas, Asuntos Sociales, Gobierno y Administración, Asuntos Jurídicos, Asuntos
13 Ambientales, Asuntos Culturales, y Condición de la Mujer. b) Las Comisiones Especiales: son
14 aquéllas que se integran para el conocimiento y estudio de un asunto determinado o para el
15 cumplimiento de una misión específica.

16

17 **COMISIONES PERMANENTES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ESCAZU**

18

19 Haciendo y Presupuesto
20 Obras Públicas
21 Asuntos Sociales
22 Gobierno y Administración
23 Asuntos Jurídicos
24 Asuntos Ambientales
25 Asuntos Culturales
26 Condición de la Mujer
27 Accesibilidad y Discapacidad (COMAD)

28

29 **COMISIONES ESPECIALES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ESCAZU**

30

31 Seguridad
32 Reciclaje
33 Nombramiento de la Persona Auditora
34 Supervisora CCDRE
35 Comunicación
36 Adulto Mayor
37 Niñez y Adolescencia
38 Programa de Reciclaje
39 Becas
40 Seguimiento de Recomendaciones de Auditoría y Acuerdos del Concejo
41 El Cortijo
42 Rescate del Casco Urbano

43

44 **DICTAMENES DE COMISIONES PRESENTADOS AL CONCEJO AÑOS 2010 - 2013**

45

1 **Procedimiento**

2
3 Las integrantes de esta Comisión, procedimos a revisar las actas municipales del 1° de mayo de 2010
4 al 31 de diciembre de 2013, consignando, en una hoja por cada comisión, tanto permanente como
5 especial:

6
7 Número de sesiones.
8 Acta en donde constan los respectivos dictámenes.
9 Personas presentes
10 Personas ausentes

11
12 No se incluyó a las personas que fungen como asesoras de las comisiones, únicamente a las personas
13 que las integran

14
15 **Número de dictámenes por comisión permanente**

16

17	Hacienda y Presupuesto	88
18	Obras Públicas	16
19	Asuntos Sociales	28
20	Gobierno y Administración	103
21	Asuntos Jurídicos	162
22	Asuntos Ambientales	48
23	Asuntos Culturales	21
24	Condición de la Mujer	10
25	Accesibilidad y Discapacidad (COMAD)	36

26
27 **Número de dictámenes por comisión especial**

28

29	Seguridad	23
30	Programa de Reciclaje	2
31	Nombramiento de la persona auditora	2
32	Supervisora CCDRE	3
33	Comunicación	2
34	Adulto Mayor	1
35	Niñez y Adolescencia	0
36	Becas	21
37	Seguimiento Recomendaciones Auditoría	13
38	El Cortijo	2
39	Rescate del casco Urbano	0

40
41 **ASISTENCIA A COMISIONES PERMANENTES 2010 - 2013**

42
43 **Comisión de Asuntos Jurídicos**

44
45 Número de sesiones: 162

1 *Concejo Municipal de Escazú*
 2 *Acta 300 Sesión Extraordinaria 102*
 3 *13 de febrero de 2014*

1 Ausencias:

2		
3	Max Gamboa	1 (0.61%)
4	Pedro Toledo	57 (35.18%)
5	Rosemarie Maynard	2 (1.235%)
6	Luisiana Toledo	0 (de 27 sesiones)

7
 8 **Comisión de Hacienda y Presupuesto**

9
 10 Número de sesiones: 88

11 Ausencias:

12		
13		
14	Max Gamboa	0 (0%)
15	Pedro Toledo	11 (12.5%)
16	Ana Cristina Ramírez	57 (64.77%)
17	Luisiana Toledo	0 (de 15 sesiones)

18
 19 **Comisión de Gobierno y Administración**

20
 21 Número de sesiones: 103

22 Ausencias:

23		
24		
25	Amalia Montero	10 (9.70%)
26	Rosemarie Maynard	1 (0.97%)
27	Ivonne Rodríguez	8 (7.76%)

28
 29 **Comisión de Asuntos Ambientales**

30
 31 Número de sesiones: 103

32 Ausencias:

33		
34		
35	Amalia Montero	10 (9.70%)
36	Rosemarie Maynard	1 (0.97%)
37	Ivonne Rodríguez	8 (7.76%)
38	Pedro Toledo	18 (de 20 sesiones) 90%

39
 40 **Comisión de Asuntos Sociales**

41
 42 Número de sesiones: 28

43 Ausencias:

44
 45

1 *Concejo Municipal de Escazú*
 2 *Acta 300 Sesión Extraordinaria 102*
 3 *13 de febrero de 2014*

1	Analia Montero	0 (0%)
2	Ivonne Rodríguez	0 (0%)
3	Ana Cristina Ramírez	16 (57.14%)

4
 5 **Comisión de Cultura**

6
 7 Número de sesiones: 21

8
 9 Ausencias:

10		
11	Pedro Toledo	2 (9.52%)
12	Daniel Langlois	1 (de 10) 4.76%
13	Ana Cristina Ramírez	4 (19.04%)
14	Ivonne Rodríguez	0 (de 11) 0%
15	Luisiana Toledo	0 (de 9) 0%

16
 17 **Comisión de la Condición de la Mujer**

18
 19 Número de sesiones: 10

20
 21 Ausencias:

22		
23	Pedro Toledo	1 (10%)
24	Ana Cristina Ramírez	1 (10%)
25	Ivonne Rodríguez	1 (de 8) 12.5%
26	Max Gamboa	1 (de 2) 50%
27	Luisiana Toledo	0 (de 2) 0%

28
 29 **Comisión de Obras Públicas**

30
 31 Número de sesiones: 16

32
 33 Ausencias:

34		
35	Pedro Toledo	1 (6.25%)
36	Ana Cristina Ramírez	2 (de 9) 22.22%
37	Max Gamboa	1 (de 4) 25%
38	Amalia Montero	1 (de 6) 16.66%
39	Daniel Langlois	0 (de 5) 0%

40
 41 **Comisión de Accesibilidad y Discapacidad (COMAD)**

42
 43 Número de sesiones: 36

44
 45 Ausencias:

1 *Concejo Municipal de Escazú*
 2 *Acta 300 Sesión Extraordinaria 102*
 3 *13 de febrero de 2014*

1	Pedro Toledo	1 (2.77%)
2	Ana Cristina Ramírez	2 (5.55%)
3	Max Gamboa	11 (de 13) 84.61%
4	Martha Mayela Bermúdez	0 (de 8) 0%
5	Luisiana Toledo	2 (de 4) 50%
6	Daniel Langlois	2 (de 13) 15.38%

7
 8 **ASISTENCIA A COMISIONES ESPECIALES AÑOS 2010 - 2013**

9
 10 **Comisión de Seguimiento de las Recomendaciones de la Auditoría**

11
 12 Número de sesiones: 13

13
 14 Ausencias:

15		
16	Amalia Montero	2 (15.38%)
17	Ivonne Rodríguez	1 (7.69%)
18	Rosemarie Maynard	0 (0%)

19
 20 **Comisión del Adulto Mayor**

21
 22 Número de sesiones: 1

23
 24 Ausencias:

25		
26	Ana Cristina Ramírez	0 (0%)
27	Martha Mayela Bermúdez	0 (0%)
28	Luisiana Toledo	0 (0%)

29
 30 **Comisión de Becas**

31
 32 Número de sesiones: 21

33
 34 Ausencias:

35		
36	Ana Cristina Ramírez	0 (0%)
37	Amalia Montero	0 (0%)

38
 39 **Comisión de Reciclaje**

40
 41 Número de sesiones: 2

42
 43 Ausencias:

44		
45	Marcela Quesada	0 (0%)

1 *Concejo Municipal de Escazú*
 2 *Acta 300 Sesión Extraordinaria 102*
 3 *13 de febrero de 2014*

1	Max Gamboa	0 (0%)
2	Rosemarie Maynard	0 (0%)
3	Daniel Langlois	1 (50%)

4

5 **Comisión El Cortijo**

6

7 Número de sesiones: 2

8

9 Ausencias:

10

11	Luisiana Toledo	0 (0%)
12	Pedro Toledo	0 (0%)
13	Max Gamboa	0 (0%)
14	Ana Cristina Ramírez	0 (0%)
15	Martha Mayela Bermúdez	0 (0%)
16	Kenneth Pérez	0 (0%)

17

18

19 **Comisión de Seguridad**

20

21 Número de sesiones: 23

22

23 Ausencias:

24

25	Marcela Quesada	1 (de 14) 7.14%
26	Max Gamboa	0 (de 7) 0%
27	Pedro Toledo	6 (de 23) 26.08%
28	Daniel Langlois	0 (de 16) 0%
29	Ana Cristina Ramírez	4 (de 5) 80%
30	Luisiana Toledo	1 (de 5) 20%
31	Kenneth Pérez	4 (de 5) 80%

32

33 **Comisión de Comunicación**

34

35 Número de sesiones: 1

36

37 Ausencias:

38

39	Ana Cristina Ramírez	0 (0%)
40	Max Gamboa	0 (0%)
41	Luisiana Toledo	0 (0%)

42

43 **Comisión de Nombramiento de la Persona Auditora**

44

45 Número de sesiones: 2

1 *Concejo Municipal de Escazú*
 2 *Acta 300 Sesión Extraordinaria 102*
 3 *13 de febrero de 2014*

1 Ausencias:

2		
3	Max Gamboa	0 (0%)
4	Daniel Langlois	0 (0%)
5	Rosemarie Maynard	0 (0%)
6	Pedro Toledo	2 (100%)

7
 8 **Comisión Supervisora CCDRE**

9
 10 Número de sesiones: 3

11 Ausencias:

12		
13		
14	Juan Carlos Arguedas	0 (0%)
15	Ana Guiceth Calderón	0 (0%)
16	Rosemarie Maynard	0 (0%)
17	Amalia Montero	0 (0%)
18	Ivonne Rodríguez	0 (0%)

19
 20 **OBLIGATORIEDAD DE ASISTIR A COMISIONES**

21
 22 El artículo 26 del Código Municipal dispone:

23
 24 Serán deberes de los Regidores: [...] d. Desempeñar las funciones y las comisiones que se les
 25 encarguen [...]

26
 27 **CONCLUSIONES**

- 28
- 29 • Se observa que algunas de las comisiones permanentes no se reúnen regularmente o no
 - 30 presentan los dictámenes al Concejo.
 - 31 • Existe una alta tasa de ausencia de los regidores y las regidoras en las comisiones.
 - 32 • Los regidores y las regidoras suplentes tienen poca participación dentro de las comisiones
 - 33 especiales, que es donde podrían ser nombrados. Se recomienda reorganizar las comisiones.

34
 35 **RECOMENDACION**

36
 37 Se recomienda que se cumpla con un formato específico para la presentación de los dictámenes de
 38 comisiones que incluya:

- 39
- 40 • Fecha y hora de la sesión
 - 41 • Regidores presentes
 - 42 • Mención de los integrantes ausentes
 - 43 • Asuntos a tratar
 - 44 • Firma del (la) coordinador (a) y el (la) secretario (a)

1 La regidora Rosemarie Maynard procede con la presentación del informe del seguimiento de los
2 acuerdos del Concejo Municipal:

3

4 **SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONCEJO MUNICIPAL AÑOS 2010-2013**

5

6 **DE LA COMISION**

7

8 Por AC-464-12 tomado en sesión extraordinaria número 65, Acta 192-12 del 5 de octubre de 2012,
9 se acuerda de conformidad con la recomendación 1.4. del Informe de Auditoría número AI-047-
10 2012, conformar una Comisión Especial denominada “Comisión Especial para el seguimiento y
11 cumplimiento de las recomendaciones de la Auditoría Interna de esta Municipalidad y de los
12 acuerdos del Concejo Municipal”. Dicha Comisión tendrá como objetivo instaurar un procedimiento
13 que permita poder darle un seguimiento efectivo a las recomendaciones de la Auditoría Interna y los
14 acuerdos tomados por el Concejo, así como reunirse en forma periódica para revisar la ejecución de
15 las recomendaciones y acuerdos

16

17 **DEL TRABAJO DE LA COMISION**

18

19 Esta Comisión ha procedido a realizar una actualización del seguimiento de los acuerdos, tomando
20 como base los documentos elaborados por la Licda. Ana Parrini, Secretaria del Concejo Municipal.
21 Se pretende con este informe dar cumplimiento a lo encomendado por el Concejo. Se realizó un
22 estudio de los acuerdos tomados desde el día 1° de mayo de 2010, día en que inició funciones este
23 Concejo hasta el día 31 de diciembre de 2013.

24

25 **ACUERDOS DEL CONCEJO: FUNDAMENTO LEGAL**

26

27 “Artículo 44 Código Municipal: Los acuerdos del Concejo originados por iniciativa del alcalde
28 municipal o los regidores, se tomarán previa moción o proyecto escrito y firmado por los
29 proponentes. Los acuerdos se tomarán previo dictamen de una Comisión y deliberación subsiguiente;
30 sólo el trámite de dictamen podrá dispensarse por medio de una votación calificada de los presentes”.

31

32 “Artículo 159. La falta de interposición del veto en el tiempo estipulado, implicará la obligatoriedad
33 absoluta del alcalde municipal de ejecutar el acuerdo”.

34

35 **ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS**

36

37 **CUMPLIDOS:** Son aquéllos que están debidamente comunicados y fueron atendidos por el
38 responsable.

39

40 **INCUMPLIDOS:** Se refiere a aquellos acuerdos que tenían una fecha o una condición de
41 cumplimiento que no se dio, por lo que carecen de interés actual

42

43 **PENDIENTES:** Son aquéllos acuerdos que no necesariamente no se han cumplido, sino que, para
44 efectos del trabajo de la Comisión, no se encontró el documento que demuestre su efectivo
45 cumplimiento.

1 PARCIALMENTE CUMPLIDOS: Este término está referido a los acuerdos del Concejo que sólo se
2 han cumplido en parte, pero que ostentan la misma condición de los pendientes en cuanto no se
3 encontró el documento que demuestre su cumplimiento total efectivo.

4
5 REVOCADOS: Se refiere a aquellos acuerdos que han sido revocados por acuerdos posteriores
6
7 VETADOS: Son aquéllos acuerdos a los que les fue interpuesto un veto y éste se declaró con lugar o
8 se encuentra pendiente de resolución.

9
10 SUSPENDIDOS: son aquellos acuerdos a los que por una u otra razón se les suspendieron los
11 efectos.

12
13 ANULADOS: Cuando se anula por resolución de un Tribunal

14

15 **ESTADO DE LOS ACUERDOS AÑO 2010**

16

17	Cumplidos	442
18	Parcialmente cumplidos	12
19	Revocados	16
20	Pendientes	43
21	Incumplidos	4
22	Vetados	4
23	TOTAL:	521

24

25 **ESTADO DE LOS ACUERDOS AÑO 2011**

26

27	Cumplidos	544
28	Parcialmente cumplidos	10
29	Revocados	7
30	Pendientes	35
31	Incumplidos	4
32	Suspendidos	1
33	Anulados	1
34	TOTAL	521

35

36 **ESTADO DE LOS ACUERDOS AÑO 2012**

37

38	Cumplidos	596
39	Parcialmente cumplidos	16
40	Revocados	11
41	Pendientes	23
42	Incumplidos	11
43	Suspendido	1
44	TOTAL	658

45

1 **ESTADO DE LOS ACUERDOS AÑO 2013**

2

3	Cumplidos	448
4	Parcialmente cumplidos	13
5	Revocados	7
6	Pendientes	9
7	Incumplidos	8
8	Vetados	5
9	Anulados	1
10	TOTAL	491

11
12 **MOCION**

13
14 “SE ACUERDA: De conformidad con las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
15 Política, 11 y 13 de la Ley General de Administración Pública, 13, 17 y 159 del Código Municipal,
16 se dispone: Trasladar a la Administración, en la persona del señor Alcalde, los documentos
17 elaborados por la Comisión de Seguimiento de Recomendaciones de la Auditoría sobre el
18 cumplimiento de los acuerdos de los años 2010, 2011, 2012 y 2013, para que dentro del término de
19 ley proceda a rendir un informe a este Concejo sobre los acuerdos en estado de pendientes,
20 parcialmente cumplidos e incumplidos que se indican en dichos documentos. Comuníquese este
21 acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo de su cargo”.

22
23 Se adjunta cuadro en el que se detalla el estado de cada uno de los acuerdos tomados por el Concejo
24 Municipal.

25
26 El Presidente Municipal agradece a las integrantes de la comisión el trabajo que han realizado para
27 presentar un informe que va a ser muy importante para evaluar la efectividad de este Concejo.
28 Manifiesta que el informe presentado demuestra la dedicación y la seriedad con que las integrantes de
29 la comisión han asumido el trabajo.

30
31 El regidor Juan Carlos Arguedas se une al reconocimiento externado por el Presidente Municipal y
32 señala la importancia de que cada uno de los miembros de este Concejo analicen detalladamente el
33 informe presentado. Consulta si la comisión consideró la relevancia de los acuerdos que se
34 encuentran sin ejecutar.

35
36 La regidora Rosemarie Maynard indica que la comisión se avocó a determinar si los acuerdos están
37 pendientes o cumplidos, pero no el grado de importancia al que se refiere el regidor Arguedas.
38 Apunta que hay asuntos que ya carecen de interés, pero de igual manera se consignan como no
39 cumplidos, por cuanto hay una obligatoriedad legal de dar cumplimiento a los acuerdos. Añade que el
40 cumplimiento de algunos acuerdos corresponde a personas o instancias o ajenas a la comunidad y
41 este Concejo no puede hacer nada para obligarlos a cumplirlos. Indica que en esos casos los acuerdos
42 se tienen como cumplidos porque fueron debidamente notificados a las partes interesadas, pero no
43 necesariamente surtieron sus efectos.

44
45 El regidor Juan Carlos Arguedas acota la importancia de dar un verdadero seguimiento al

1 cumplimiento de los acuerdos, porque nada se logra con hacer una nueva valoración dentro de dos
2 años y simplemente saber cuántos acuerdos quedaron sin ejecutarse. Apunta que este es un tema que
3 se ha discutido en otras ocasiones e incluso se habló de un software para el seguimiento de los
4 acuerdos, pero no ha sucedido nada.

5
6 La regidora Rosemarie Maynard indica que cuando la comisión hizo un informe como este para las
7 recomendaciones de la Auditoría se señalaron las recomendaciones sin atender por cada uno de los
8 macroprocesos. Señala que el informe se trasladó a la Administración y los macroprocesos han ido
9 remitiendo los documentos de cumplimiento y la comisión los ha remitido a la Auditoría, para que
10 esta diga si se da por cumplida la recomendación. Apunta que en este caso el informe se está
11 trasladando a la Administración, la cual tendrá que rendir un informe que será evaluado por la
12 comisión. Considera que en adelante este ejercicio se puede realizar cada seis meses, para evitar la
13 acumulación y hacer un seguimiento más adecuado. Coincide con el regidor Arguedas en que se
14 necesita un sistema efectivo para dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, lo cual haría la
15 tarea mucho más fácil para todas las partes.

16
17 El regidor Daniel Langlois considera que sería importante separar los acuerdos no cumplidos en los
18 que le corresponde ejecutar a la Administración y los que son competencia de otras instancias, para
19 tener más claridad respecto a dónde se está dando el incumplimiento. En cuanto a las ausencias a las
20 comisiones, considera que sería importante diferenciar las ausencias justificadas de las injustificadas.

21
22 La regidora Rosemarie Maynard acota que en realidad no hay justificante para no asistir a las
23 sesiones de las comisiones, porque el Código Municipal establece la obligatoriedad de los regidores y
24 regidoras de asistir a las comisiones que se les encomienden. Señala que independientemente de si el
25 regidor o regidora se excusa, la ausencia se dio y para efectos de evaluar la asistencia a las
26 comisiones no se puede entrar en ese tipo de excepciones. Señala que en el detalle de los acuerdos se
27 indica quién es el responsable de su ejecución, aunque no se hizo la separación que indica el regidor
28 Langlois. Apunta que la gran mayoría de los acuerdos de este Concejo van dirigidos a la
29 Administración.

30
31 El regidor Marcelo Azúa señala que sería importante conocer si a criterio de la comisión hay algo
32 trascendente en los más reciente que esté pendiente de cumplir. Apunta que si los miembros del
33 Concejo no se preocupan por que los acuerdos se cumplan, también tienen una cuota de
34 responsabilidad. Señala que sería importante conocer si las comisiones están atendiendo los asuntos
35 que se les encomiendan dentro del plazo establecido. Considera que cada uno de los miembros de
36 este Concejo tiene que hacer una labor de analizar la información brindada por la comisión, porque
37 probablemente haya acuerdos que no se cumplen por la forma como fueron tomados y tal vez haya
38 que mejorar en ese sentido para plantear acuerdos factibles de ejecutar.

39
40 La regidora Rosemarie Maynard indica que todas las semanas en la correspondencia del Concejo
41 ingresan documentos que son remitidos a las comisiones y efectivamente hay asuntos que no se
42 resuelven. Señala que la comisión sí pensó en hacer un estudio en ese sentido; sin embargo, en esta
43 ocasión no les fue posible abarcar tanto, aunque considera que esa es una tarea pendiente.

44
45 El regidor Pedro Toledo considera importante que se indique quienes votaron positiva o

1 negativamente los acuerdos, que también es información importante para la comunidad. En cuanto a
2 los asuntos que quedan sin resolver por parte de las comisiones, se refiere a un documento que se le
3 entregó al regidor Langlois la semana pasada, pero tiene fecha del primero de octubre. Cuestiona
4 cómo puede una comisión resolver oportunamente un asunto si los documentos le son entregados
5 semanas o meses después.

6
7 La regidora Rosemarie Maynard acota que las comisiones, sobre todo las permanente, deberían tener
8 un horario fijo para realizar sus sesiones y así sería mucho más fácil para la Secretaría poder entregar
9 los documentos. Menciona que ella y las regidoras Rodríguez y Montero integran, además de esta
10 comisión, la de Gobierno y Administración y la de Asuntos Ambientales, y ellas se reúnen todos los
11 jueves y antes de realizar la reunión pasan a la Secretaría a retirar la documentación pendiente.
12 Apunta que hay una comisión comisión que tiene un promedio de 2,5 sesiones por año y ella se
13 atrevería a apostar que los asuntos que se han remitido a esa comisión están pendientes atender.
14 Señala que independientemente de si los dictámenes los elabora alguien de la comisión o de la
15 Administración, es importante consignar toda la información que se indica en la recomendación que
16 se hace al final del informe, porque hay informes que carecen de esa información.

17
18 El regidor Daniel Langlois señala que el documento al que se refirió el regidor Toledo tiene fecha del
19 primero de octubre, pero fue recibido por la Secretaría el diecisiete de enero. Añade que el
20 documento de traslado a la comisión tiene fecha del veinte de enero y le fue entregado a él la semana
21 pasada. Menciona que él también acostumbra pasar a la Secretaría a retirar los documentos
22 pendientes antes de las reuniones de las comisiones, pero si no se le entregan los documentos la
23 comisión no lo puede resolver. Apunta que hay comisiones que se reúnen más a menudo porque
24 tienen más asuntos que atender, mientras que hay otras comisiones para las que es suficiente con
25 reunirse una vez al mes. Señala que hay comisiones, como la Comisión de Comunicación, que no se
26 reúnen pero sí trabajan.

27
28 La regidora Rosemarie Maynard indica que las comisiones no tienen que limitarse a atender los
29 asuntos que se les asignan, sino que las comisiones pueden generar iniciativas y presentarlas al
30 Concejo Municipal.

31
32 El regidor Pedro Toledo manifiesta que cada comisión tiene la potestad de definir a lo interno con qué
33 frecuencia se reúne, si considera que con eso está cumpliendo con su labor. Acota que ni el Código
34 Municipal, ni el reglamento del Concejo, ni el Tribunal Supremo de Elecciones establecen nada
35 respecto a la frecuencia con que se tienen que reunir las comisiones, de modo que cada comisión
36 tiene la libertad de definir cuándo se va a reunir. Considera que no tiene sentido que una comisión se
37 reúna si no tiene asuntos que atender. Indica que luego de que los documentos ingresan a la
38 correspondencia del Concejo la Secretaría los distribuye a las respectivas comisiones, pero en
39 ocasiones esos documentos no llegan a las comisiones y en esos casos es algo que se escapa de sus
40 manos y no hay responsabilidad de la comisión, sino que los mecanismos no están funcionando bien.
41 Señala que es muy importante tener información de qué se resolvió en la comisión y quienes votaron
42 las mociones, porque podría ser que una comisión presente una moción pero la misma no es aprobada
43 por el Concejo.

44
45 El Presidente Municipal sugiere que las comisiones lleven una minuta de las reuniones, lo cual sería

1 un mecanismo muy sencillo para documentar el trabajo que realizan. Señala que cada comisión a lo
2 interno de la comisión tendrían que ponerse de acuerdo en quien levantaría la minuta y considera que
3 en aquellos casos en que la comisión cuenta con un (a) funcionario (a) de la Administración esa tarea
4 se le puede asignar a esa persona, y si no, tendría que ser asumido por algunos de los miembros de la
5 comisión. Considera que la función de esta comisión es muy importante, porque permite una auto
6 evaluación por parte del mismo Concejo, permitiendo llevar los asuntos al día y también para efectos
7 de la rendición de cuentas.

8
9 El regidor Marcelo Azúa, en cuanto a la recomendación que hace el Presidente Municipal, acota que
10 el Concejo debería utilizar los instrumentos que tiene la Municipalidad. Señala que el Sistema de
11 Gestión de Calidad precisamente lo que hace es estandarizar los procesos. Considera que el
12 funcionario encargado del Sistema de Gestión de Calidad podría asesorar al Concejo sobre cuál
13 debería ser el formato para los informes de las comisiones.

14
15 La regidora Ivon Rodríguez acota que este es un informe de seguimiento del cumplimiento de los
16 acuerdos y no de lo que se desarrolla a lo interno de las comisiones. Señala que es importante que las
17 comisiones elaboren informes adecuados, para que la información a la que los miembros del Concejo
18 se han referido sea de fácil acceso para cualquier persona que la requiera.

19
20 El regidor Pedro Toledo señala que él se refiere a la votación de las mociones al seno del Concejo,
21 por cuanto considera importante que se consigne quiénes votaron a favor o en contra de las mociones
22 presentadas.

23
24 La regidora Ivon Rodríguez señala que la información que indica el regidor Toledo se consigna en las
25 actas municipales. Reitera que el trabajo de la comisión consistió en rendir un informe del estado de
26 cumplimiento de los acuerdos.

27
28 El regidor Pedro Toledo indica que para la comunidad es importante conocer quiénes asisten a las
29 comisiones, pero es aún más importante saber quién vota o no vota los acuerdos, porque no se hace
30 nada con llegar a las comisiones si no se apoyan las mociones presentadas.

31
32 La regidora Rosemarie Maynard recalca lo dicho por la regidora Rodríguez en cuanto a que este es un
33 informe de seguimiento del estado de los acuerdos. Señala que cuando ella habló de la rendición de
34 cuentas, se refería a que este informe puede servir de insumo para esa rendición de cuentas. Acota
35 que si una moción es rechazada, como lo menciona el regidor Toledo, esa moción ni siquiera se va a
36 reflejar en este informe, porque este es un informe de los acuerdos tomados por el Concejo. Acota
37 que en un informe de seguimiento de acuerdos no tiene mayor relevancia saber quiénes votaron o no
38 una moción.

39
40 La regidora Ana Guiceth Calderón manifiesta tener claro que como regidora suplente no puede
41 participar en las comisiones permanentes; sin embargo, también hay comisiones especiales en las que
42 sí pueden integrarse los regidores y regidoras suplentes. Expresa que su intención al llegar a este
43 Concejo no era “calentar un campo”, sino aportar algo a la comunidad; no obstante, ella no ha sido
44 tomada en cuenta en la integración de las comisiones. Señala que si se crean comisiones especiales es
45 para cumplir un objetivo específico, pero algunas de las comisiones que se han creado no están

1 funcionando y se refiere específicamente al caso de la Comisión del Adulto Mayor. Manifiesta que
2 desconoce las razones por las cuales a ella no se le ha nombrado en ninguna comisión y apunta que la
3 única comisión en la que a ella se le nombró como integrante fue la Comisión de la Niñez y la
4 Adolescencia, pero esa es una comisión que nunca se reúne y no hace nada.

5
6 La síndica Martha Mayela Bermúdez reconoce el excelente y exhaustivo trabajo realizado por la
7 comisión y considera que esto va a ser un termómetro que va a medir la labor de este Concejo, por lo
8 que espera que se siga realizando periódicamente. Comenta que al inicio de la presentación notó que
9 no se incluyó la comisión especial que se creó para atender el tema de la Calle El Pozo, respecto a lo
10 cual consultó a la regidora Maynard, quien le dijo que no se incluyó porque esa comisión no ha
11 presentado dictámenes. Señala que la comisión realizó una reunión en la que se tomaron acuerdos y
12 ella preguntó por la minuta al Presidente Municipal, al Asesor Legal y a la Secretaría y la respuesta
13 fue que a nadie se le había encomendado la redacción del informe o la minuta.

14
15 El Presidente Municipal señala que aunque no se hizo la minuta, sí se realizó una reunión en la que
16 hubo participación de vecinos de ambos lados. Añade que se llegó a la conclusión de que
17 efectivamente esa es una calle pública. Indica que en esa reunión se encargó a la Ing. Sandra Blanco
18 un estudio de densidad vial, para estar seguros de la necesidad y la importancia de la apertura de esa
19 calle y que no se estuviera creando un problema, dadas las características de ese sector, y se decidió
20 no tomar ninguna decisión hasta que tener ese estudio. Reitera su reconocimiento y agradecimiento a
21 las integrantes de la comisión por el trabajo realizado y agradece también las sugerencias de los
22 miembros del miembros del Concejo. Con esto da por finalizado este punto y continúa con el
23 desarrollo de la sesión.

24 25 **ARTÍCULO II. PRESENTACIÓN Y VOTACIÓN DE MOCIONES.**

26 27 **Inciso 1. Moción presentada por la regidora Rosemarie Maynard y los regidores Max Gamboa** 28 **y Pedro Toledo, orientada a otorgar Licencia ocasional para expendio de bebidas con contenido** 29 **alcohólico para la “Feria Gastronómica BBQ Fest”.**

30
31 Los suscritos regidores, con fundamento en el artículo 27 del Código Municipal, y en las siguientes
32 consideraciones:

33
34 **PRIMERO:** Que el día 27 de enero 2014 se recibió en la correspondencia de la Secretaría Municipal,
35 “Solicitud de Permiso Temporal para expendio bebidas con contenido alcohólico”, presentada por la
36 sociedad denominada “Almacén Uribe y Pagés S.A.”, para ser utilizado en el marco de la “Feria
37 Gastronómica BBQ FEST” que se llevará a cabo los días 15 y 16 de febrero 2014 en horario de 9:00
38 am hasta 8:00 pm, en el Centro Comercial Avenida Escazú, propiamente en el parqueo frente a
39 Novacinemas. Solicitud que fue suscrita por la señora Natasha Eugenia Loew Forero, quien actúa a
40 nombre de la sociedad “Almacén Uribe y Pagés S.A.” de cédula jurídica 3-101-006965.

41
42 **SEGUNDO:** Que de conformidad con lo establecido en el inciso b) del numeral 56 del citado
43 reglamento de licencias municipales, y el ordinal 27 del “Reglamento para la Comercialización de
44 Bebidas con Contenido Alcohólico en el Cantón de Escazú”; se requiere la autorización mediante
45 acuerdo firme del Concejo Municipal para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico

1 en fiestas cívicas, populares, patronales, turnos, ferias y otras afines.

2
3 **TERCERO:** Que el artículo 7 de la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con
4 Contenido Alcohólico establece en cuanto a las “Licencias temporales” lo siguiente: “*La*
5 *municipalidad, previo acuerdo del concejo municipal, podrá otorgar licencias temporales para la*
6 *comercialización de bebidas con contenido alcohólico los días en que se realicen fiestas cívicas,*
7 *populares, patronales, turnos, ferias y afines. El pago de derechos por las licencias temporales será*
8 *reglamentado por cada municipalidad. Los puestos que se instalen deben estar ubicados únicamente*
9 *en el área demarcada para celebrar los festejos por la municipalidad respectiva. Las licencias*
10 *temporales no se otorgarán, en ningún caso, para la comercialización de bebidas con contenido*
11 *alcohólico dentro de los centros educativos, instalaciones donde se realicen actividades religiosas*
12 *que cuenten con el permiso de funcionamiento correspondiente, centros infantiles de nutrición ni en*
13 *los centros deportivos, estadios, gimnasios y en los lugares donde se desarrollen actividades*
14 *deportivas, mientras se efectúa el espectáculo deportivo”.*

15
16 **CUARTO:** Que el “Reglamento para la Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido
17 Alcohólico en el Cantón de Escazú” establece:

18
19 “**Artículo 5.—** *La Municipalidad podrá otorgar, según la actividad del negocio, licencias*
20 *permanentes, licencias temporales y licencias para actividades ocasionales de conformidad con los*
21 *siguientes criterios, mismos a que deberán someterse las licencias para actividades comerciales:*
22 *(...) c) Licencias para actividades ocasionales: son otorgadas por la Municipalidad para el ejercicio*
23 *de actividades de carácter ocasional, tales como fiestas cívicas y patronales, turnos, ferias, en*
24 *épocas navideñas o afines. Se podrán otorgar hasta por un plazo máximo de quince días y podrán*
25 *ser revocadas cuando la explotación de la actividad autorizada sea variada, o cuando con la misma*
26 *implique una violación a la ley y/o el orden público.*

27
28 **Artículo 27.-** *El Concejo Municipal podrá autorizar mediante acuerdo firme, el permiso*
29 *correspondiente, determinando el plazo de la actividad, para la comercialización de bebidas con*
30 *contenido alcohólico en fiestas cívicas, populares, patronales, turnos, ferias y otras afines. Para ello,*
31 *previamente la persona solicitante deberá haber cumplido con los requisitos para obtener la licencia*
32 *de actividades ocasionales y señalar el área que se destinará para la realización del evento. La*
33 *cantidad de licencias solicitadas y aprobadas deberán cancelarse antes del inicio de la actividad en*
34 *las cajas recaudadoras de la municipalidad y corresponderá a una licencia por cada puesto, no*
35 *permitiéndose la instalación de más puestos de los aprobados. Los puestos aprobados deberán*
36 *ubicarse en el área demarcada para la celebración de los festejos”.*

37
38 **QUINTO:** Que el Concejo Municipal de previo a conocer la “Solicitud de Permiso Temporal para
39 expendio bebidas con contenido alcohólico”, presentada por la sociedad denominada “Almacén Uribe
40 y Pagés S.A.”, para ser utilizado en el marco de la “Feria Gastronómica BBQ FEST”; mediante
41 Acuerdo AC-15-14 solicitó al Proceso de Licencias Municipales que informara del cumplimiento de
42 los requisitos reglamentarios correspondientes en cuanto a dicha solicitud.

43
44 **SEXTO:** Que respecto de lo solicitado en el Acuerdo AC-15-14, el Despacho de la Alcaldía
45 Municipal informa mediante oficio AL-157-2014, que de conformidad con lo indicado en el oficio

1 PLM: 219-2014 del Proceso de Licencias Municipales, los interesados han cumplido con los
2 requisitos establecidos en la normativa respectiva.

3

4 **Por tanto:**

5

6 Los suscritos regidores luego de estudiados todos los documentos aportados en este asunto, hemos
7 verificado que efectivamente se ha cumplido con todos los requisitos exigidos para estos casos por el
8 artículo 7 de la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico N°
9 9047; 5 y 27 del Reglamento para la Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido
10 Alcohólico en el Cantón de Escazú, publicado en La Gaceta N° 18 del 25 de enero del 2013; razón
11 por la cual y con fundamento en los oficios AL-157-2014 del Despacho de la Alcaldía Municipal y
12 PLM:219-2014 del Proceso de Licencias Municipales, presentamos moción para que el Honorable
13 Concejo Municipal proceda a impartirle aprobación a la solicitud formulada en este caso. Por lo
14 anterior, se recomienda la adopción del siguiente acuerdo:

15

16 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
17 Política; 11 de la Ley General de la Administración Pública; 2, 3, 4 y 79 del Código Municipal; 7 de
18 la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico N° 9047; 5 y 27, del
19 Reglamento para la Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico en el
20 Cantón de Escazú, publicado en La Gaceta N° 18 del 25 de enero del 2013; los oficios AL-157-2014
21 del Despacho de la Alcaldía Municipal y PLM:219-2014 del Proceso de Licencias Municipales, se
22 dispone: **OTORGAR** “Licencia ocasional para expendio de Bebidas con Contenido Alcohólico” para
23 ser utilizada “unicamente” en el área demarcada para los puestos de la actividad denominada “Feria
24 Gastronómica BBQ FEST” que se llevará a cabo los días 15 y 16 de febrero 2014 en horario de 9:00
25 am hasta 8:00 pm, en el Centro Comercial Avenida Escazú, propiamente en el parqueo frente a
26 Novacinemas, en distrito San Rafael de Escazú. Notifíquese este acuerdo a la sociedad solicitante.
27 Igualmente notifíquese este acuerdo al señor Alcalde en su despacho, para lo de su cargo”.

28 El Presidente Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción
29 presentada. Se aprueba por unanimidad.

30

31 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
32 unanimidad.

33

34 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.
35 Se aprueba por unanimidad.

36

37 **ACUERDO AC-25-14: “SE ACUERDA:** Con dispensa de trámite de comisión: Con
38 fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política; 11 de la
39 Ley General de la Administración Pública; 2, 3, 4 y 79 del Código Municipal; 7 de la Ley de
40 Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico número 9047; 5 y 27, del
41 Reglamento para la Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico en el
42 Cantón de Escazú, publicado en La Gaceta número 18 del 25 de enero del 2013; los oficios AL-
43 157-2014 del Despacho de la Alcaldía Municipal y PLM:219-2014 del Proceso de Licencias
44 Municipales, se dispone: **OTORGAR** “Licencia ocasional para expendio de Bebidas con
45 Contenido Alcohólico” para ser utilizada “unicamente” en el área demarcada para los puestos

1 de la actividad denominada “Feria Gastronómica BBQ FEST” que se llevará a cabo los días
2 15 y 16 de febrero 2014 en horario de 9:00 am hasta 8:00 pm, en el Centro Comercial Avenida
3 Escazú, propiamente en el parqueo frente a Novacinemas, en el distrito San Rafael de Escazú.
4 Notifíquese este acuerdo a la sociedad solicitante. Igualmente notifíquese este acuerdo al señor
5 Alcalde en su despacho, para lo de su cargo”. **DECLARADO DEFINITIVAMENTE**
6 **APROBADO**

7
8 **Inciso 2. Moción presentada por la regidora Rosemarie Maynard orientada a comisionar al**
9 **Presidente Municipal para que responda la audiencia escrita conferida al Concejo Municipal de**
10 **Escazú ante el Tribunal Contencioso Administrativo, según causa que se conoce bajo expediente**
11 **14-000890-1027-CA-7.**

12
13 Los suscritos regidores, con fundamento en los artículo 27 y 44 del Código Municipal, y en
14 consideración de que :

15
16 **PRIMERO:** Que el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 197, Acta 297 del 03 de febrero 2014,
17 adoptó el siguiente acuerdo:

18
19 “ACUERDO AC-017-14: “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y
20 169 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley de Administración Pública; 2 inciso c), 23, 24 y 25 de
21 la Ley General de Control Interno; 153, 158 y 160 inciso f) del Código Municipal; el Oficio PAI-074-
22 2013, Oficio AL-1461-13, Dictamen C-096-2008 de la Procuraduría General de la República, Oficio DJ-
23 04185-2010 de la Contraloría General de la República de fecha 23 de diciembre de 2010, los argumentos
24 contenidos en el Dictamen de la Comisión Especial para el Seguimiento de las Recomendaciones de la
25 Auditoría y Acuerdos del Concejo número 01-2014; y siguiendo las recomendaciones contenidas en el
26 Dictamen C-AJ-002-14 de la Comisión de Asuntos Jurídicos las cuales este Concejo hace suyas y las
27 toma como fundamento para motivar este acuerdo se dispone: PRIMERO: RECHAZAR EL VETO
28 formulado por el señor Alcalde Municipal contra el ACUERDO AC-010-14 adoptado en la Sesión
29 Ordinaria número 195, Acta 294 del 20 de enero del 2014 por carecer el mismo de asidero fáctico y
30 jurídico, asimismo por consistir dicho acuerdo en un acto de mero trámite, en los términos y con los
31 argumentos en que ha quedado explicado en el Dictamen C-AJ-002-14 de la Comisión de Asuntos
32 Jurídicos; por lo que de conformidad con el inciso f) del artículo 160 del Código Municipal, el mismo
33 no está sujeto al veto. SEGUNDO: Habiéndose rechazado el veto planteado para los efectos del artículo
34 158 in fine del Código Municipal, se comisiona a la Secretaría Municipal para que conforme el
35 respectivo expediente administrativo, ordenado cronológicamente, debidamente foliado y remita las
36 presentes actuaciones al Tribunal Procesal Contencioso Administrativo para lo de su competencia.
37 TERCERO: Se cita y emplaza al señor Alcalde Municipal, para que dentro del plazo de cinco días
38 hábiles se apersona ante el Superior Jerárquico Impropio mencionado, a hacer valer sus derechos,
39 debiendo señalar casa, oficina o medio permitido por la ley, para atender notificaciones en esa instancia,
40 so pena de quedar notificado con el transcurso de veinticuatro horas en caso de omisión. Señala este
41 Concejo Municipal para Notificaciones el fax 2288-6792. Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde
42 Municipal, conjuntamente con copia en lo conducente del Dictamen de la Comisión de Asuntos
43 Jurídicos C-AJ-002-14. **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**”

44
45 **SEGUNDO:** Que mediante resolución del Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda,

1 de las siete horas y treinta y cinco minutos del once de febrero del año dos mil catorce, expediente
2 14-000890-1027-CA-7; se confirió audiencia escrita al Concejo Municipal por el plazo de TRES
3 DÍAS para que contesten MEDIDA CAUTELAR promovida por el señor Arnoldo Barahona Cortés
4 en su condición de Alcalde Municipal de Escazú, en la que se solicita se suspenda los efectos del
5 acuerdo AC-010-14 supra citado.

6
7 **TERCERO:** Que el artículo 158 del Código Municipal, en armonía con el Principio de Legalidad,
8 sirve de fundamento legal al alcalde municipal para la interposición de vetos a los acuerdos
9 municipales por motivos de legalidad u oportunidad. Asimismo en el párrafo segundo in fine
10 establece que: “(...) **La interposición del veto suspenderá la ejecución del acuerdo (...)**”

11
12 Extrayéndose de la simple lectura del precepto legal habilitante de la interposición del veto, que la
13 solicitud de la medida cautelar en cuestión, deviene en redundante e innecesaria, toda vez que la
14 suspensión de la ejecución del acuerdo opera preceptivamente. Lo cual al igual que la interposición
15 del veto contra actos de mero trámite, nos remite a un desacierto interpretativo de la norma de rito.

16
17 **CUARTO:** Que de la literalidad del Acuerdo AC-010-14 vetado se tiene que este dispuso:
18 “**PRIMERO: Solicitar a la Administración, en la persona del señor Alcalde Municipal, se acoja la**
19 **solicitud del señor Auditor en cuanto a la exclusión de la Auditoría Interna del Sistema de Gestión**
20 **de Calidad, de conformidad con la solicitud de cambio de documentos fechada 26 de setiembre de**
21 **2013 y debidamente aprobada por la Alcaldía y los argumentos esgrimidos en el oficio PAI-074-**
22 **2013. SEGUNDO: En cuanto a las manifestaciones del señor Alcalde de que el informe solicitado es**
23 **necesario para definir el perfil de la plaza a contratar para el Proceso de Auditoría, se le recuerda**
24 **que de conformidad con lo establecido por el artículo 24 de la Ley de Control Interno, la Auditoría**
25 **Interna depende orgánicamente del Concejo Municipal y que, dicho perfil ya fue elaborado con**
26 **colaboración del Proceso de Recursos Humanos y la nueva plaza fue aprobada por este Concejo e**
27 **incluida en el Presupuesto Ordinario para el año 2014. TERCERO: Se deniega la solicitud del señor**
28 **Alcalde en cuanto a apereibir al Auditor Municipal de que por potestad de la Alcaldía debe**
29 **someterse a los controles internos de calidad implementados por el Gobierno Local, sea l ISO-9001-**
30 **2008 y el SEVRI, por ser esta inclusión de carácter facultativo, de acuerdo a lo señalado por la**
31 **Contraloría General de la República. CUARTO: Se deniega igualmente la solicitud del señor**
32 **Alcalde, en cuanto a apereibir al señor Auditor para que acate cualquier directriz y disposición que**
33 **emane de la Alcaldía, en vista de que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley**
34 **General de Control Interno, la dependencia orgánica del Auditor lo es para con el Concejo y no**
35 **para con la Alcaldía” (el resaltado se añadió).**

36
37 **QUINTO:** Que siendo que, como se puede apreciar de lo antes citado, lo dispuesto en el Acuerdo
38 vetado -tal y como lo ha entendido la sentencia 03431-2010 del Tribunal Contencioso Administrativo,
39 Sección Tercera- consiste en actos de mero trámite que no expresan voluntad sino meros juicios,
40 representaciones o deseos que por ende, no declaran ningún derecho ni deber en forma definitiva. Y
41 que en virtud de ello no son sujetos de veto según el inciso f) del numeral 160 del Código Municipal.
42 Así las cosas la suspensión de los efectos del acuerdo AC-010-14, aunque preceptiva, sobrevendría
43 en insustancial, a saber: **1)** La suspensión de una cordial solicitud de que se acoja lo pedido por el
44 Auditor interno, en razón de que lo pretendido ya había sido aprobado por la Alcaldía; resulta
45 insustancial toda vez que dicha solicitud bien podría, razonadamente, no ser de recibo por parte del

1 señor Alcalde. 2) La suspensión de un “recordatorio” al señor Alcalde de un hecho legal y actos
2 consumados; no altera los hechos objeto del recordatorio, por lo que igualmente resulta insustancial.
3 3) La suspensión de una denegatoria de lo solicitado por el señor Alcalde, sobrevendría en una
4 contestación de solicitud suspendida, o aun no contestada por causa del mismo solicitante; lo cual es
5 insustancial porque equivaldría a no haber hecho la solicitud o a suspender la solicitud. 4) Al igual
6 que el punto anterior, la suspensión de una denegatoria de lo solicitado por el señor Alcalde,
7 sobrevendría en una contestación de solicitud suspendida, o aun no contestada por causa del mismo
8 solicitante; lo cual es insustancial porque equivaldría a no haber hecho la solicitud o a suspender la
9 solicitud.

10
11 **SEXTO:** Que sin detrimento de la suspensión operada legalmente por la sola interposición del veto;
12 de lo supra mencionado se observa que lo dispuesto en el acuerdo de marras no es susceptible de
13 producir daños o perjuicios, actuales o potenciales, y esto es así en virtud de consistir en actos de
14 mero trámite que no declaran ningún derecho ni deber en forma definitiva.

15
16 **SÉTIMO:** Que siendo que la especie fáctica sometida al Jerarca Impropio, está delimitada por los
17 actos de mero trámite contenidos en el acuerdo vetado, no es de recibo la pretensión del señor
18 Alcalde en cuanto a que ese Honorable Tribunal Contencioso Administrativo, actuando como Jerarca
19 Impropio aperece al Concejo Municipal de abstenerse de emitir algún acuerdo que pretenda el
20 conocimiento de dicha especie fáctica; justificando tal petición en la subjetiva presunción de que
21 determinadas regidoras, que por sí mismas no tienen la mayoría necesaria, “podrían” encauzar la
22 voluntad del Concejo Municipal, para convocar a un funcionario de INTECO “para tratar de
23 coaccionarlo” para que cambie su opinión vertida en memorial de fecha 07 de febrero del 2014, lo
24 cual no está en el cuadro fáctico en conocimiento para efectos de contralor de legalidad, y en
25 consecuencia no cumple los presupuestos establecidos en los numerales 21 y 22 del Código Procesal
26 Contencioso Administrativo.

27
28 **POR TANTO:**

29
30 En razón de lo anterior, proponemos que se comisione al señor Presidente del Concejo Municipal
31 para que responda la audiencia escrita conferida al Concejo Municipal de Escazú, ante el Tribunal
32 Contencioso Administrativo, en los términos contenidos en las consideraciones supra citadas. Para lo
33 que sugerimos la adopción del siguiente acuerdo:

34
35 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
36 Política; 11y 13 de la Ley de Administración Pública; 21 y 22 del Código Procesal Contencioso
37 Administrativo; 17 inciso d), 153, 158 y 160 inciso f) del Código Municipal; la resolución del Tribunal
38 Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, de las siete horas y treinta y cinco minutos del once de
39 febrero del año dos mil catorce, expediente 14-000890-1027-CA-7; el acuerdo municipal AC-010-14;
40 se dispone: COMISIONAR al señor Presidente del Concejo Municipal para que responda la
41 audiencia escrita conferida al Concejo Municipal de Escazú, ante el Tribunal Contencioso
42 Administrativo como Jerarca Impropio, según causa que se conoce bajo expediente 14-000890-1027-
43 CA-7; en los términos contenidos en los considerandos de la moción que origina este acuerdo.
44 Notifíquese este acuerdo al Tribunal Contencioso Administrativo y al señor Alcalde en su despacho
45 para lo de su cargo”.

1 El Presidente Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción
2 presentada. Se aprueba con seis votos a favor y un voto en contra. Vota en contra el regidor Pedro
3 Toledo.

4
5 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba con
6 seis votos a favor y un voto en contra. Vota en contra el regidor Pedro Toledo.

7
8 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.
9 Se aprueba con seis votos a favor y un voto en contra. Vota en contra el regidor Pedro Toledo.

10
11 **ACUERDO AC-26-14: “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: Con**
12 **fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política; 11 y 13 de**
13 **la Ley General de la Administración Pública; 21 y 22 del Código Procesal Contencioso**
14 **Administrativo; 17 inciso d), 153, 158 y 160 inciso f) del Código Municipal; la resolución del**
15 **Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, de las siete horas y treinta y cinco**
16 **minutos del once de febrero del año dos mil catorce, expediente 14-00890-1027-CA-7; el**
17 **acuerdo municipal AC-10-14; se dispone: COMISIONAR al señor Presidente del Concejo**
18 **Municipal para que responda la audiencia escrita conferida al Concejo Municipal de Escazú,**
19 **ante el Tribunal Contencioso Administrativo como Jerarca Impropio, según causa que se**
20 **conoce bajo expediente 14-000890-1027-CA-7; en los términos contenidos en los considerandos**
21 **de la moción que origina este acuerdo. Notifíquese este acuerdo al Tribunal Contencioso**
22 **Administrativo y al señor Alcalde en su despacho para lo de su cargo ”. DECLARADO**
23 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

24
25 **Inciso 3. Moción presentada por la regidora Rosemarie Maynard orientada a trasladar a la**
26 **Administración Municipal los documentos elaborados por la Comisión de Seguimiento de**
27 **Recomendaciones de la Auditoría sobre el cumplimiento de los acuerdos de los años 2010, 2011,**
28 **2012 y 2013**

29
30 **“SE ACUERDA:** Con dispensa de trámite de comisión: De conformidad con las disposiciones de los
31 artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de Administración Pública,
32 13, 17 y 159 del Código Municipal, se dispone: Trasladar a la Administración, en la persona del señor
33 Alcalde, los documentos elaborados por la Comisión de Seguimiento de Recomendaciones de la
34 Auditoría sobre el cumplimiento de los acuerdos de los años 2010, 2011, 2012 y 2013, para que
35 dentro del término de ley proceda a rendir un informe a este Concejo sobre los acuerdos en estado de
36 pendientes, parcialmente cumplidos e incumplidos que se indican en dichos documentos.
37 Comuníquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo de su cargo”.

38
39 El Presidente Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción
40 presentada. Se aprueba por unanimidad.

41
42 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
43 unanimidad.

44
45 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.

1 *Concejo Municipal de Escazú*
2 *Acta 300 Sesión Extraordinaria 102*
3 *13 de febrero de 2014*

1 Se aprueba por unanimidad.

2
3 **ACUERDO AC-27-14: “SE ACUERDA:** Con dispensa de trámite de comisión: De
4 conformidad con las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13
5 de la Ley General de Administración Pública, 13, 17 y 159 del Código Municipal, se dispone:
6 **Trasladar a la Administración, en la persona del señor Alcalde, los documentos elaborados por**
7 **la Comisión de Seguimiento de Recomendaciones de la Auditoría sobre el cumplimiento de los**
8 **acuerdos de los años 2010, 2011, 2012 y 2013, para que dentro del término de ley proceda a**
9 **rendir un informe a este Concejo sobre los acuerdos en estado de pendientes, parcialmente**
10 **cumplidos e incumplidos que se indican en dichos documentos. Comuníquese este acuerdo al**
11 **señor Alcalde Municipal en su despacho para lo de su cargo”.** **DECLARADO**
12 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

13
14 El Presidente Municipal somete a votación una moción para dar por recibido el oficio AL-189-2013
15 (sic), mediante el cual el Alcalde Municipal remite la modificación presupuestaria MPCM-01-02-
16 2014, por un monto de ¢101.621.358 (ciento un millones seiscientos veintiún mil trescientos
17 cincuenta y ocho colones exactos). Se aprueba por unanimidad.

18
19 El Presidente Municipal traslada el documento presentado a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

20
21 Sin más asuntos que tratar, se concluye el orden del día y se cierra la sesión a las veinte horas con
22 cincuenta y cinco minutos.

23
24
25
26
27

28 *Sr. Max Gamboa Zavaleta*
29 *Presidente Municipal*

Licda. Ana Parrini Degl Saavedra
Secretaria Municipal

30
31 *hecho por: hpcs*